

NOTAS PARA UNA REFLEXIÓN ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CULTURA

ACLARANDO SENTIDOS

En primer lugar, no estaría demás preguntarnos lo que realmente entendemos por cultura.

Si bien el rol o función del concepto de cultura no es definible con la precisión de las categorías de las llamadas ciencias exactas, nadie podría negar que en el sentido de esa palabra, están comprendidas todas las pasiones y búsquedas que han definido desde sus comienzos a nuestra especie. Sin su presencia, la vida de la raza humana se haría vacía y perdería todo sentido.

En estas notas, se entenderá como cultura el proceso que desencadenamos al transformar nuestro entorno con nuestro actuar. En su transcurso, al mismo tiempo, nos modificamos irremediamente a nosotros mismos, en nuestras conductas y en nuestra forma de pensar.

Por consiguiente, la calidad de una determinada cultura dependerá exclusivamente de nuestra capacidad de entender y construir nuestra relación con el mundo cercano y lejano, como una unidad armónica que necesita constantes revisiones y ajustes.

El desarrollo cultural, tanto individual como social, es lo que dignifica y da significado a la búsqueda de mayores espacios de libertad, de conocimiento y de creatividad. Proyectados como estamos hacia nuevos y cada vez más complejos procesos de la civilización, que ya tiene carácter de planetaria, es necesario no solamente conservar y cuidar un conjunto de valores culturales, sino también actualizar otros y crear nuevos significados, contenidos y sensibilidades que potencien nuestras relaciones y den sentido, armonía y, por qué no, también belleza a un nuevo tipo de convivencia.

En este comienzo del tercer milenio, se está gestando un ciclo cultural, que nos invita a descubrir nuevos horizontes y, al mismo tiempo, a redefinirnos como personas y como sociedad. Vivimos un período de la historia humana que, como pocas veces en el pasado, se nos presenta lleno de posibilidades, riesgos e incertidumbres.

Sea cual sea la evolución de los acontecimientos presentes o del futuro cercano, marcados por el rápido proceso de globalización, es indudable que el aspecto cultural emerge y se instala como uno de los factores determinantes del desarrollo, al mismo nivel de los económicos, los políticos y los sociales, con una significación y dinámica muy propias de los momentos de los grandes cambios de las civilizaciones, tal como sucedió en el Renacimiento o en el comienzo de la modernidad.

En lo concreto, en lo que respecta nuestro desarrollo y nuestra

convivencia como sujetos sociales, tanto el Estado y la Sociedad Civil están llamados a desempeñar nuevos roles en estos procesos, en el marco de una estrecha colaboración que obliga a construir, en conjunto, originales y mejores términos de diálogo.

Es un hecho que el desarrollo cultural de un país es fruto de la participación activa de todas y todos los que ostentan el título de ciudadanas y ciudadanos, para aportar su cuota de creatividad a la paulatina construcción de una identidad social que sólo es posible de lograr con decisión y perseverancia en el tiempo.

Es evidente que hoy nos encontramos en un escenario de complejos desafíos en lo que se refiere a nuestros particulares modos de vida y a nuestra propia visión de mundo. Uno de ellos, tal vez el más importante y que demanda urgente solución, es el de saber en qué lugar situar la cultura a la hora de revisar la larga lista de las necesidades de los ciudadanos, que hay que satisfacer para poder acceder, como país y como comunidad nacional, a un pleno desarrollo sostenible en el tiempo.

Es una opinión cada vez más generalizada, que nuestras sociedades, inmersas en el proceso actual de globalización que afecta a todos los países del orbe, necesitan, más que nunca, instalar la cultura como referente y base indispensable de la viabilidad de sus propios proyectos de desarrollo en el largo plazo. Hay que aclarar de inmediato que el concepto de este desarrollo, no se agota a sí mismo en las políticas de crecimiento económico, sino que se expande a las relaciones de creatividad, de afecto, de compromiso y solidaridad que dignifican nuestra existencia como seres humanos.

Sin embargo, en la actualidad, el concepto de desarrollo y progreso, asociado a la idea de modernización, ha sido distorsionado por un economicismo avasallador y, la mayoría de las veces, sin "alma". Resultado inmediato de ello es que el mundo de las cosas sustituye al de las pasiones y de la creatividad y que el fin último de un proyecto de nación pareciera agotarse en el mero aumento de los volúmenes y el valor de sus exportaciones, generado por variados y exitosos tratados de libre comercio con diferentes países del orbe ...

Cuando las lógicas cosificadoras se imponen en las prácticas económicas imperantes, como ocurre hoy, la cultura es primero arrinconada y luego reconvertida en mercancía, barata o cara, dependiendo de los mercados, negociable en ellos como un producto igual a cualquier otro, al ser entendida como un conjunto de artículos efímeros y desechables, sujetos a la ley del marketing y al requerimiento consumístico del momento, manejado e impulsado por la gran mayoría de los medios de comunicación masiva. De ahí que el "acceso a la Cultura" que se pregona en todos los tonos como derecho ciudadano, se refiere básicamente, y a veces de manera exclusiva, al consumo cultural y no a la participación personal a la producción cultural a la que todos tenemos derecho como sujetos culturales.

Por otra parte, es indiscutible que nuestras sociedades se han complejizado en sus estructuras a tal punto, que el éxito, la posición económica y la seguridad material, son pseudo-valores que se han ido instalando profundamente en la conciencia colectiva y nos presionan a adherir a sus propuestas para que nuestra existencia tenga valor y sentido ante los demás y ante nosotros mismos.

Frente a ellos, la concepción de cultura a la que se hace referencia, antepone la ética, la equidad, la solidaridad, la justicia y también la belleza.

Creo firmemente que la cultura sólo adquiere su verdadera dimensión y sentido en aquellos países donde es asumida como el espacio natural de la libertad en el cual tienen cabida y se desarrollan la imaginación, la creatividad y la participación de todos y cada uno de los ciudadanos.

Han pasado ya varios años desde que la Comisión Cultura y Desarrollo de Naciones Unidas, en su informe “Nuestra diversidad creativa”, nos recalca que “...el fin es el desarrollo humano; el crecimiento económico es sólo un medio...”.

Pareciera ser que hemos tomado muy poco en serio esa aseveración, a juzgar por la excesiva importancia que otorgamos en Chile a nuestros éxitos macroeconómicos frente a lo que aún nos falta por recorrer para que dentro del concepto de “calidad de vida” esté inserto como fundamental el de los derechos y los deberes que derivan de nuestra condición de “ciudadanos culturales”

Para muchos, es cada día más evidente que los macro-indicadores que utilizamos para medir el desarrollo económico se vuelven muy poco confiables a la hora de medir el desarrollo cultural que experimentamos. En efecto, los parámetros adecuados para medir esta realidad, deberían estar basados en el grado de satisfacción de las necesidades espirituales y de realización personal, más que en aquellos indicadores que pueden ser muy efectivos en política o en economía.

Estado y Cultura

Nuestra vida social como ciudadanos se desarrolla en un ámbito en el cual se interrelacionan las estructuras sociales que hacen posible la existencia de nuestro país como Nación. Me refiero, principalmente, al aparato del Estado, a la organización de la Sociedad Civil y a una de las más características y eficaces organizaciones de esta última: la Comuna. En muchas ocasiones, y de diferentes tribunas, se ha reiterado que, para lograr un sostenido desarrollo cultural, hay que pasar de un concepto de políticas de Gobierno a otro, que instale políticas de Estado en ese ámbito.

Es bueno precisar lo que significa esta aseveración:

Cada Gobierno legítimamente constituido tiene una determinada visión que prioriza las necesidades sociales, y que depende de manera sustancial de las demandas de la ciudadanía en la situación contingente en la que se accede al poder. Los planes que elabora y las acciones que emprende para darles

satisfacción, siempre estarán presionadas por la urgencia del corto plazo, ya que su éxito o fracaso se juega en el tiempo muy limitado de su gestión.

Esto hace que, en el campo de la Cultura, en la inmensa mayoría de los casos, se elaboren y se pongan en práctica políticas gubernamentales de tipo reactivo frente a problemas muy específicos del momento y no se tenga en cuenta una mirada más propositiva y referida al largo plazo.

Por el contrario, aquellas políticas que se estructuran bajo la óptica de Estado, siempre tendrán un carácter propositivo y una mirada de largo plazo, ya que el Estado abarca todo el tiempo histórico que implica la realización de un proyecto de nación.

Por consiguiente, no se ve restringido por las modificaciones eventuales que periódicamente se producen en la dirección del Gobierno y de las instituciones, por el simple hecho de que se construye sobre proyectos que se forjan y se heredan constantemente, de generación en generación, garantizando así la continuidad y congruencia de la existencia misma de un país.

Chile, hoy

En ese entendido es que, desde el retorno a la democracia, el Estado ha desplegado políticas e iniciativas de gran relevancia nacional para impulsar el desarrollo cultural del país.

Ahí están sus primeras realizaciones: desde el Fondart y el Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, que a partir de su creación en el año 1990, se han descentralizado de manera notable y han triplicado sus recursos, hasta aquellas como la Cartografía Cultural y los Cabildos Culturales. En ese aspecto, vale la pena recalcar que algunas de las iniciativas más emblemáticas del Ejecutivo, como aquellas de elaborar y promulgar leyes en favor de la libertad de expresión, del fomento del cine y de la música, llegaron a ser realidad sólo en un pasado muy cercano y después de muy largos y hasta accidentados debates en el Congreso Nacional.

Caso notable es el que, después de casi doscientos años de vida independiente, recién en el 2003 se pudo lograr el consenso necesario para dotar a Chile de una Institucionalidad Cultural como ya existía, prácticamente, en todos los países del mundo.

Por otra parte, en el plano de la Educación, aún falta redoblar los esfuerzos realizados para integrar a la cultura en el proceso educativo. No se trata aquí, en efecto, de conceder simplemente un mayor espacio a la reflexión acerca de la importancia del proceso cultural en el pleno desarrollo de nuestra sociedad, en relación al que se otorga en los currículos, a las materias relacionadas con las habilidades técnicas, sino que de comprender que la Cultura debería ser el eje sobre el cual fundar las bases de cualquier Reforma Educacional..

El rol del Estado en el ámbito cultural

Mucho se ha debatido acerca del rol que le compete al Estado en el campo de la cultura; por eso conviene consignar aquí cuál es mi pensamiento al respecto.

Estoy convencido de que el Estado, en ese ámbito, tiene el deber ineludible de crear condiciones sociales favorables al pleno desarrollo de las capacidades creativas de todos los ciudadanos. Esto significa promover y sostener las iniciativas que emanan de la sociedad civil en aquellas instancias en que el mercado, por sí solo, no llega a garantizar su existencia, su desarrollo y su libre flujo, o allí donde, por diferentes causas, no se dan las mínimas condiciones para que ello ocurra.

Por supuesto que no se trata aquí de promover una intervención del Estado que tienda a dirigir el proceso cultural, creando una cultura y estética determinada que indefectiblemente desembocaría en la instauración de un arte oficial. Está demasiado a la vista, el fracaso absoluto de tentativas parecidas a lo largo de la historia.

Lo que sí se plantea, es una decidida acción, basada en un profundo sentido ético de responsabilidad, que permita no sólo garantizar, sino que estimular eficazmente, en un clima de absoluto respeto y de aceptación mutua, la fluida interrelación de las diferentes expresiones culturales y artísticas que emanan, de manera espontánea, desde los más diferentes estamentos de la sociedad. Solamente así, podrá existir la certeza de que estemos trabajando para construir, a través del tiempo, la tan buscada "identidad cultural" de nuestro país. Porque, en realidad, lo que sucede es que...

La identidad no se busca, se encuentra.

A este propósito, nunca está de más insistir en el hecho de que esa identidad, de que tanto hablamos y que no pocas veces sirve de bandera para las más descabelladas aventuras políticas, es un proceso muy lento, que puede durar el transcurso de generaciones enteras y que no acepta acciones voluntaristas para apurar su decantación.

Por suerte, la identidad cultural de una comunidad, cualquiera que ella sea, no se construye sobre un conjunto de individuos "idénticos" que se mueven por las mismas razones o por los mismos sentimientos. Por el contrario, está formada por un conjunto de historias, memorias y acciones individuales y colectivas, fuertemente interrelacionadas e interdependientes, pero distintas unas de otras que, a través del tiempo, tejen una trama única, llena de complejidades.

Es sobre ese sinnúmero de bagajes biográficos y experiencias que tienen que ver con las más distintas raíces y recorridos, que esa trama debe lograr la indispensable convivencia armónica entre las diferencias. Esa convivencia es un estadio al cual se llega después de varias tentativas de entendimiento mutuo, que demoran a veces varias generaciones, y no por medio de la imposición legal de una tolerancia apenas soportada.

Ella se logra solamente a través de la aceptación gozosa del aporte que significa el poder cotejar nuestra específica visión de nosotros mismos y del mundo, con otra distinta que nos trae nuevos parámetros de juicio para entender mejor la realidad en que estamos inmersos. Por lo demás, es en ese permanente ejercicio de interrelación que se puede lograr estructurar lo que definimos como la particular cultura de un pueblo.

Quiénes son los llamados a practicar con constancia este ejercicio de interrelación y entendimiento, somos todos los ciudadanos que conformamos la sociedad civil. En el contexto de esa reunión de ciudadanos iguales en derechos y obligaciones, es que se van gestando los sistemas de organización que rigen nuestra armónica convivencia social. Entre ellos, uno de los más importantes y eficaces es la Comuna.

La Comuna como espacio de creación de cultura.

En la organización de la sociedad moderna, la Comuna ocupa un lugar primordial como núcleo de interrelación comunitaria. En ella, no sólo se expresan todas las posibilidades de convivencia entre las diversidades que caracterizan a los distintos grupos humanos que habitan su territorio, sino que se estructuran iniciativas y mecanismos para dar libre cauce a la realización de las propuestas de sus habitantes.

Convendría recalcar el sentido más profundo que tiene el habitar.

Sabemos que, muchas veces y en muchos lugares, el hecho de habitar un lugar parece, dentro del tráfigo de la vida moderna, apenas un accidente derivado de las condiciones sociales o económicas de aquel que necesita establecerse, por algún tiempo, en un espacio determinado, reconocible y certificable como domicilio, frente a los requerimientos de una convivencia organizada.

Sin embargo, sería una torpeza negar que, con el transcurso del tiempo, el habitar se transforma en una pertenencia, emocional e íntima, al lugar que, elegido o no, se vuelve propio, con todas sus bondades y defectos.

La pertenencia a la que aludo, se construye solamente a través del tiempo. No se improvisa, ni menos constituye un exclusivo acto de la voluntad. Es solamente a través de una cercanía existencial, hecha de gestos, pequeñas rutinas, de encuentros y desencuentros, que ese espacio es capaz de entregarnos poco a poco todo aquello que, en definitiva, constituye nuestra propia cotidianeidad.

Se puede habitar una casa de cualquier estilo o tamaño, en cualquier parte, pero lo que transforma esas piedras o madera, o cualquier material de que esté hecha, en un hogar, es el lazo afectivo que se construye a través del uso del espacio y del vivir las pequeñas historias que transcurren entre sus paredes, que van tejiendo una relación de interdependencia acogida y vivida plenamente, con sus dolores y alegrías.

Pertenecer, es en definitiva un acto de amor y de entrega.

Con el barrio, la Comuna o las diferentes comunidades de historias y de intereses, sucede lo mismo. Serán siempre lugares sin sentido, si aquellos que los habitan no transforman ese habitar en un “vivir en común”, en un hogar.

Sí, no sólo es posible sino que es necesario y urgente que nos sintamos con esa responsabilidad como ciudadanos. Una pobladora de un barrio marginal de Santiago, durante los tiempos difíciles de la dictadura, hizo la siguiente aseveración: “los pueblos merecen sólo lo que son capaces de defender”.

Pero, ¿existen maneras eficaces y sobre todo legítimas de “defender” la cultura?

En este caso concreto, me atrevo a afirmar que la única defensa legítima y eficaz es que el Estado sea capaz de garantizar y fomentar la libre participación de todos y cada uno de los ciudadanos en la vida cultural, no como meros consumidores sino más bien como productores en plenitud de las expresiones personales y comunitarias, que van conformando, a través del tiempo, el patrimonio cultural del país.

LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CULTURA DE CHILE, HOY.

La cultura, como condición de creatividad y armonía en la diversidad

En esta segunda parte, me permito consignar algunas de las premisas que sirvieron de base para la elaboración del concepto de ciudadanía cultural y que, al interior de la entonces División de Cultura del Ministerio de Educación, alimentaron durante más de cuatro años la política de los Cabildos Culturales, así como las iniciativas referidas a la relación entre Cultura y Educación, a los Programas de Culturas Originarias y a la Región del Reencuentro,

Para implementar y relacionar armónicamente todas las acciones emprendidas, tres vectores sirvieron de lineamiento fundamental: Cultura y marginalidad, Cultura y Educación y Cultura y Descentralización.

Se inició este diseño, con la convicción cierta de que se partía de una situación límite muy negativa, que reclamaría esfuerzo y dedicación muy intensos para poder ser superada. Ella se refería al profundo daño del tejido social chileno como resultado del ciclo autoritario, al escepticismo en las prácticas de participación y muchas veces al miedo o desconfianza a jugarse por el otro para sacar adelante una propuesta en beneficio de la comunidad.

Todo lo anterior se expresó con mucha claridad en actores sociales muy debilitados que mostraban un gran temor explícito a asumir responsabilidades personales y comunitarias. Se trataba entonces de un cuadro cultural y psico-social, respecto al cual no cabía soslayar su profunda implicancia y relegarlo a un simple dato más de la causa.

Está claro, que evaluar una política gestionada desde el Estado, sólo es posible en el mediano plazo, ya que los criterios metodológicos, los indicadores

y muchas veces los marcos teóricos que se utilizan, son diseñados desde el contexto programático de períodos de gobierno de duración muy limitada. Para la División de Cultura, por eso, el asunto no se inscribió en una etapa más de su vida institucional y política, sino que tuvo que ver con la noción de sembrar, gestar, permitir que creciera y se multiplicara aquello que, en el ámbito cultural, algunos grupos y sectores percibían como necesario.

Desde su instalación, a comienzo de los ´90, las políticas de Fondos Concursables han implicado un enorme e incuestionable aporte al desarrollo de la cultura en Chile. Cuando se descentralizaron sus mecanismos, otorgándole mayor autonomía a las Regiones, se tuvo plena conciencia de que esto permitiría que emergiera una dinámica de más creadores y de creación de mayor profundidad y amplitud. Estas reformas al Fondart se fundaron en el propósito del multiplicar el protagonismo de los creadores, de generar un estado de asamblea y debate estético que permitiera acortar los tiempos de reconstrucción democrática de los espacios culturales, cuestión que venía sucediendo desde inicios de la transición política a la democracia.

Hubo claridad en que la inmensa mayoría de los artistas, contaba con escasos recursos para crear, difundir e instalar en el espacio público sus obras y que el problema no se agota en la expansión de las industrias culturales aunque estas son decisivas para el desarrollo global del sector.

Se trató por ello de concebir e implementar políticas participativas que buscaban trascender la práctica del “eventismo” o el concepto de arte como mera entretención. En resumen, se intentó generar una línea de trabajo que superara lo efímero del evento y fundara en el mediano y largo plazo redes culturales, de manera muy particular en las comunas, porque allí la creación cultural se relaciona profundamente con la vida cotidiana de la ciudadanía de base. En el fondo de esta decisión operativa, estaba el convencimiento de que, si bien se puede estar satisfechos con el crecimiento en el ámbito económico, no podemos hablar de desarrollo real, hasta que el acceso activo a la cultura no sea considerado el indicador fundamental para definir el nivel de la calidad de vida de los habitantes de nuestro territorio.

Dos iniciativas dieron cuenta de esta convicción: la elaboración de la primera Cartografía Cultural de Chile y la realización de los Cabildos Culturales a lo largo de todo el territorio nacional

Es importante señalar que tanto el ex presidente Eduardo Frei - Ruiz Tagle como el Primer Mandatario actual, don Ricardo Lagos Escobar, apoyaron decididamente estas iniciativas, este último participando directamente en dos plenarias nacionales. A partir de la experiencia, se fueron perfeccionando los mecanismos y procedimientos, la mayoría de las veces con el concurso activo de quienes venían acompañando la experiencia desde sus inicios, construyendo una verdadera escuela de participación democrática en cultura. Por ello la noción de ciudadanía cultural, dejó de ser una frase o concepto académico, para transformarse en una práctica que se enriqueció en su desarrollo, llevando a vincular la cultura con los derechos democráticos, democracia comunal, salud pública, infraestructura e incluso política internacional

Un primer paso, casi de carácter fundacional, fue la implementación de la Cartografía Cultural de Chile, registro cuantitativo y cualitativo de quienes en Chile realizan actividades creativas y de fomento de la cultura, sean personas naturales o instituciones. En el fondo, fue la primera tentativa organizada a nivel nacional de una guía que permitiera tener una visión certera y global de cuantos, donde y en que se expresan los que trabajan con esfuerzo y dedicación en favor de un verdadero desarrollo cultural del País.

Se alcanzaron a editar dos tomos impresos, con cerca de treinta y ocho mil fichas y tengo entendido, que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes está elaborando la primera edición virtual de un tercer tomo, enriquecido y ampliado con los nuevos datos recogidos. Merece una mención especial el hecho de que, el equipo de especialistas que se dedican a esta tarea ha sido y sigue siendo requerido por Autoridades de Gobierno y Universidades de varios países de nuestra región, para transmitir esta experiencia y aportar su metodología a la elaboración de iniciativas parecidas en miras a ser implementadas con éxito en sus propias realidades.

El éxito de la convocatoria dirigida a toda la Comunidad nacional para integrarse activamente a la Cartografía Cultural, reflejado en la masiva respuesta ciudadana, sin dudas influyo decidida y positivamente en el modelo que se aplicó para dar forma a los Cabildos Culturales.

Estos se estructuraron de manera de garantizar la libre participación de cualquier miembro de una determinada comunidad interesado en la reflexión y acción en el ámbito cultural. Su realización práctica siguió una trayectoria que iba de abajo hacia arriba, puesto que la comunidad local se reunía y elaboraba y proponía, por votación a mano alzada, diez medidas culturales para su comuna y, simultáneamente, elegía delegados para la fase provincial –en los casos en que se dio- o para la etapa regional en todos los casos. En ese nivel el procedimiento se replicaba y se votaban las diez iniciativas propuestas para la región y se elegían los delegados para el Cabildo Nacional de Cultura, verdadera asamblea en la cual lograron expresarse creativamente y con absoluta libertad gran parte de las tradiciones, propuestas y voces de Chile.

Durante su desarrollo, a lo largo de dos días, se realizaban los debates organizados alrededor de diferentes mesas, estructuradas según la representación geográfica de los delegados o por temas de interés específico. En la reunión plenaria final, y basándose en las propuestas más votadas, se acordaban las diez medidas culturales propuestas para Chile, que, en todos los casos fueron entregadas directamente al Presidente de la República, junto a otros documentos que consignaban las propuestas de minoría.

Es de destacar que, durante el Primer Cabildo Nacional, los delegados de todo el País redactaron la Carta de la Ciudadanía Cultural, documento que considero sinceramente como histórico y que, por eso, junto a las diez propuestas para Chile, votadas en esa misma ocasión, se consigna como anexo, al final de este escrito.

Las propuestas que emergieron de los 4 Cabildos Nacionales, realizados en los años 2000, 2001, 2002 y 2003, se afincaron fuertemente en el ideario que se explicitaba en los conceptos que definían los objetivos de sus convocatorias. Los lemas: “DEL CHILE VIVIDO, AL CHILE SOÑADO” “A CONSTRUIR LOS SUEÑOS DE CHILE”; “CHILE UNO Y DIVERSO, CREACIÓN DE TODOS” y “VEN, CONSTRUYAMOS LA PAZ”, se transformaron en fuerza movilizadora para los cientos de miles de participantes en este ejercicio fundamental de ciudadanía cultural.

Sin embargo, no fue fácil instalar esta política. En muchas ocasiones, se contó con el apoyo de las autoridades regionales y comunales, pero en otras, hubo preocupación por los conflictos que podría generar la coexistencia de tantas propuestas diferentes, lo que dificultó el trayecto hasta el logro final. También ocurrió que, en algunos ámbitos de la política nacional, se pensó que todo esto de la *ciudadanía cultural* y los *cabildos* era una audacia que podía escaparse de las manos.

Pero, es un hecho, comprobable aún hoy, el que en la arquitectura y realización de los Cabildos, la práctica del control o el temor a la participación jamás existieron, porque hubo la confianza que los pequeños y grandes grupos de ciudadanas y ciudadanos que hacían posible la política, no sólo se autorregulaban en sus propuestas y opiniones, sino que asumían con responsabilidad su rol de delegados y que lo hacían frente a la comunidad que los eligió y a la sociedad en su conjunto.

En los distintos niveles en los que se realizaron los Cabildos, no solamente se conectaron los diferentes estamentos sociales con artistas profesionales consagrados y emergentes, permitiendo así el fructífero encuentro de mundos que no siempre conocen sus diferentes planteamientos, puntos de vista y sugerencias, sino que se configuró también la instancia que permitió que se encontraran en las mesas nacionales los delegados de diversas regiones del territorio y conocieran otras realidades y experiencias que enriquecieron su sensibilidad y caudal de información.

Se trató de una instancia en la que Chile que se re-conoció a sí mismo, y en la que intentó volver a tejer sus antiguos nexos y, especialmente, hacerse cargo de los otros, de todas y todos aquellos que vivían y siguen viviendo a cientos o a miles de kilómetros de distancia, con sus particulares biografías, con sus experiencias y modos de vida auestas, que pusieron de manifiesto las diferencias sobre las cuales es necesario construir el edificio de nuestra cultura.

Emblemático, en este aspecto, fue el título “Chile, uno y diverso, creación de todos”, con el que se identificó el tercer Cabildo Nacional, realizado en Valparaíso, el año 2003.

En el curso de esa experiencia, no se trató de formar o integrar al acceso a la cultura exclusivamente a “consumidores” despojados de su facultad creativa o crítica. La cultura no es un producto mercantil simple. Al contrario, se trata de un valor simbólico que aporta visiones, cargas valóricas y morales, y mucho de lo que circula en su ámbito escapa ciertamente a las transacciones

de mercado y se localiza mas bien en el ámbito de los sentidos que dotan de alma a un país y sus habitantes.

Conviene recordar que, en su momento, las políticas de la División de Cultura del Mineduc se fueron tejiendo a partir de diversos momentos de elaboración colectiva, tanto al interior de la Institución, como en el contacto directo no sólo con artistas, gestores e intelectuales, sino que convocando a ciudadanos y ciudadanas de cualquiera edad o situación social que estuvieran interesados en el desarrollo de la cultura de Chile.

De hecho ellas se gestaron y desarrollaron en los debates de doce mesas internas de trabajo,

Básicamente, los temas que organizaban las agendas y permitían dotar de coherencia y potenciar a los aportes, se centraban en el proyecto del Chile cultural, deseado para el *Bicentenario* de nuestra Independencia y en objetivo de lograr que la agenda modernizadora del Estado y de la sociedad se diera sobre la base del indispensable protagonismo de quienes aportan su creatividad de diverso tipo, asunto relevante cuando la ciudadanía política, en general, muestra claros y complejos síntomas de mutación y, en algunos casos, de cansancio y desencanto.

En definitiva, hubo la preocupación de que el empuje modernizador incluyera, como base fundamental, a la democracia como forma de vida intransable y que, el concepto de modernización no se remitiera exclusivamente al mundo de las cosas, de las tecnologías, las finanzas, las industrias o las exportaciones. Se apostó a una modernidad con rostro humano, participativo, complejo y no domesticable.

Estábamos concientes que desde una perspectiva mas tecnocrática, esto siempre suele presentarse como una dificultad o un “ruido” ciudadano que perturba la marcha de las realizaciones gubernamentales de turno, pero también se sabía que si nos congelábamos en la noción de la eficiencia como un fin en si mismo, lo que se construyera iba a ser efímero en el tiempo y probablemente limitado a aquellos ciudadanos que suelen contar con mayor representación en los espacios mediáticos y públicos.

Intuimos que una política es correcta, no sólo porque se mueve dentro de indicadores de impacto y éxito, sino, sobre todo, porque forma ciudadanos responsables, multiplica la inteligencia social, entusiasma y seduce, es decir produce compromiso, con lo que se proyecta siempre muy por encima de la consabida relación de costo-beneficio de los recursos económicos implicados.

También hubo que asumir que la sombra del autoritarismo seguía empañando las relación entre Estado y sociedad, e inclusive las relaciones cotidianas, a pesar de la larga etapa de la transición, ahogando a veces las incipientes tentativas de hacer y vivir las cosas de otra manera, respetando el pensamiento y las formas de quienes deseaban construir un nuevo tipo de relación, más horizontal, que acogiera y no excluyera, que escuchara y no impusiera, en la que la búsqueda, las dudas y el riesgo fueran espacios de encuentro y no de conflicto.

La práctica nos confirmó que Chile tenía sobre sus hombros una larga época de desmovilización, de crecimiento del individualismo posesivo, en desmedro de la solidaridad y de la confianza mutua, causando una profunda mutación negativa del sentido de pertenencia ciudadana.

La construcción de políticas culturales, entonces, debía tomar crecientemente en cuenta, no solo la diversidad personal y social, sino también asumir las profundas transformaciones culturales que la sociedad chilena había experimentado, durante el largo período de la dictadura, desde los nuevos modos de vida, generados por el sistema imperante, hasta los procesos que marcan las pautas de la economía en términos globales y cómo estos afectan a la producción, circulación y consumo de los bienes simbólicos.

Ello fue posible, porque la mirada que organizaba nuestras prácticas, abarcaba tanto la franja de los creadores consagrados, cómo a quienes, en la comuna, con escasos recursos y agrupándose en organizaciones de autogestión y debate, reconfiguran su aporte desde corrientes que muchas veces se mueven en paralelo o en conflicto con la cultura hegemónica o consagrada. Nos comprometimos con la tarea de visibilizar y hacer crecientemente determinantes estos diferentes sujetos culturales en el proceso del pleno desarrollo de nuestro País.

Simultáneamente, al abarcar desde este ángulo algunas de nuestras políticas debimos abrirnos a la compleja diversidad cultural de Chile: de lo urbano, lo rural, de los interiores cordilleranos, de las zonas desérticas y australes, así como a los distintos grupos étnicos, sea provenientes de la academia o formados en sus propias experiencias de vida.

No se trató de esfuerzos menores, ya que, sobre todo en el campo de las artes, toda nuestra acción debió realizarse respetando irreductiblemente la libertad de los creadores, especialmente de aquellos radicados en las diferentes regiones, que exhiben en sus propuestas una inmensa diversidad de sugerencias estéticas, soportes y enfoques, que con mucha dificultad se hacían visibles en los denominados espacios nacionales de la cultura, que además, en no pocas ocasiones, desacreditaban las creaciones locales caracterizándolas como menores o anacrónicas.

Actitudes como esa nos demuestran que, a pesar de los impactantes avances en el desarrollo económico de nuestro país, la pobreza y la exclusión de diverso origen siguen siendo un problema sensible y lacerante. Los Cabildos nos permitieron en parte abrir los espacios de definición política a muchos sujetos que no contaban con ninguna otra posibilidad de proponer o sugerir. La pobreza no es solo un asunto socioeconómico, +también es cultural. Existe una pobreza solapada, generada por el consumo indiscriminado de los medios de comunicación masiva que, en la gran mayoría de los casos, ponen en circulación productos banales, cómo si se tratara de sugerencias culturales sustantivas.

Estas tesis fueron también las que impulsaron la preocupación por asumir y acoger la existencia de casi un millón de chilenos que viven en

distintos rincones del planeta, y que se expresó en la iniciativa denominada Región XIV o DEL REENCUENTRO.

. Desde la noción de ciudadanía cultural, nos hicimos cargo de esta realidad de historias y biografías que marcan muy profundamente el acontecer nacional de los últimos cincuenta años. Enmarcados en ella, se realizaron Cabildos Culturales en Suecia, Australia y Argentina en los que se convocó a todos los miembros de las distintas comunidades, sin distinción alguna.

Si la cultura es un derecho humano y democrático, entonces debe superar las trampas de la exclusión y el elitismo, que la mayoría de las veces se revela en un enfoque academicista y retrógrado de la cultura exclusivamente como obra de arte, o en otras, produce para lo que un restringido pero potente mercado cultural impone, por la vía del control de la comunicación pública, de la publicidad o incluso de lo que está de moda.

Nuestra noción de cultura apeló a la tradición antropológica de modo de vida y visión de mundo, que se extendía a la participación, asociación y redes, identidad y diversidad creativa.

Mirado desde la perspectiva del tiempo reciente, estoy seguro de que los Cabildos Culturales llegaron a constituirse en un espacio de encuentro y dialogo, de participación y propuestas concretas de trabajo conjunto para el desarrollo cultural de las comunas, las regiones y el País. Su mayor logro, que aún perdura, fue el de crear y articular redes de información y de gestión de proyectos culturales locales, que en parte sustancial puso fin al aislamiento cultural endémico de muchas comunidades. Todo esto, convierte esta experiencia en un intento emblemático de construir políticas de Estado en Cultura, que se afinquen en la participación protagónica de los ciudadanos.

Los Cabildos Culturales no fueron resultado de un dialogo de laboratorio sino de la interpelación de todos nuestros iguales a lo largo de Chile y se relacionan con una mirada sobre el país, como un proyecto siempre inconcluso, como algo que se hace día a día, que no transita por una historia lineal o automática, sino que necesita constantemente la voluntad, el esfuerzo y el compromiso de quienes lo habitan. Toda política se funda en paradigmas, modelos y categorías que la dotan de contenido y sentido.

Los Cabildos Culturales se sustentaron en conceptos esenciales, como la ciudadanía cultural, la identidad basada en la diversidad creativa, y el encuentro propositivo de todos los sectores que conforman el complejo mundo de la cultura. Constituyen un intento más, en la larga historia de Chile, por acoger y convocar a todos y cada uno de sus habitantes a participar como sujetos sociales dignos y actores de su propia historia, capaces de aportar su creatividad y esfuerzo al desarrollo cultural de nuestra sociedad, en un camino de solidaridad, justicia y equidad, que nos conduzca a la construcción del país al que todos aspiramos.

Claudio di Girolamo

ANEXO 1

CARTA DE LA CIUDADANÍA CULTURAL

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

SANTIAGO DE CHILE, 29 DE ENERO DEL 2000

CONSIDERANDO

que

El desarrollo de la identidad cultural de una Nación
es un proceso siempre inacabado,
que

sólo es posible con la decidida y libre participación
de todos los ciudadanos,

DECLARAMOS

que

Todos los habitantes de Chile,
desde el mismo instante de su nacimiento,
tienen la dignidad de

CIUDADANOS CULTURALES,

y que,
por lo tanto,

TIENEN EL DERECHO INALIENABLE A:

PRIMERO:

Gozar de la más irrestricta libertad de creación, acceso y goce de las más diversas expresiones artísticas y culturales, sin exclusión alguna por motivo de sexo, edad, opinión o creencia.

SEGUNDO:

Participar, plena y activamente, en el debate, formulación e impulso de las políticas culturales que emanen del Estado, así como de las iniciativas que surjan de la sociedad civil.

TERCERO:

Exigir un trato respetuoso y abierto hacia las manifestaciones culturales de las etnias que son parte integrante de nuestra identidad como nación y como pueblo.

CUARTO:

Contar con una infraestructura material idónea y eficaz que atienda a las necesidades culturales específicas de cada comunidad, sea a nivel de barrio, comuna, provincia o región, garantizando su pleno uso, sin discriminaciones ni exclusiones.

QUINTO:

Contar, por parte del Estado, con las facilidades necesarias para crear y estrechar vínculos con las expresiones y actividades culturales de otros pueblos y poder realizar acuerdos de intercambio en ese campo

SEXTO:

Recibir, en todos los niveles de la educación formal, la acogida y el apoyo necesario para el desarrollo de las específicas vocaciones e intereses en el ámbito artístico y cultural.

SEPTIMO:

El Estado debe reconocer, en su Carta Fundamental, la existencia de los Pueblos Originarios y ratificar el convenio 169 de la OIT "Pueblos indígenas y tribales".

OCTAVO:

Debe garantizarse por ley la Seguridad Social y Laboral de los artistas, especialmente de los independientes.

NOVENO:

La educación formal debe asumir e integrar la creación cultural y artística a las prácticas y programas e impulsar de manera especial las vocaciones e intereses de los alumnos y profesores en ese campo.

DECIMO:

Todo ciudadano tiene derecho a acceder a la educación (básica, media y superior), en forma gratuita e igualitaria

UNDECIMO:

El Estado debe garantizar que los pueblos originarios reciban una educación integral que considere las temáticas y las especificidades propias de su cultura

DUODECIMO:

Todos los chilenos tienen derecho de gozar de una infraestructura idónea y eficaz, destinada a actividades culturales, que atiendan a las necesidades

específicas de cada comunidad, a nivel de barrio, comuna, provincia o región, permitiendo su pleno uso, sin exclusiones o discriminaciones

DECIMO TERCERO:

Todos los habitantes de nuestro país tienen derecho a actuar acorde a sus principios y valores, sin que ello altere la convivencia social

DECIMO CUARTO:

El Estado debe garantizar una legislación que promueva, proteja y fomente la creación, en cada área específica del arte

DECIMO QUINTO:

El Estado debe garantizar el fomento a la artesanía y la creación popular, procurando el financiamiento necesario para su subsistencia

EN DEFINITIVA.....

Tenemos derecho a alcanzar nuestros sueños, disfrutar del arte y la cultura, a encontrarnos como hermanos y recuperar juntos, en nuestra vida cotidiana, la capacidad de asombro y la alegría de vivir. Tenemos derecho a exigir que el desarrollo material esté siempre al servicio del hombre.

EN RESUMEN:

TENEMOS DERECHO A SER FELICES

ANEXO 2

“10 PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS PARA CHILE”

1. Formular una política nacional de infraestructura, la que obedeciendo a un concepto de desarrollo coherente con la realidad local, permita la creación, recuperación, habilitación, mejoramiento y mantención de espacios públicos adecuados y accesibles a todos, sin discriminación de edad, etnia o tipo de expresión identitaria, con un compromiso claro e ineludible por parte de la autoridad correspondiente. .
2. Creación de un Ministerio de Cultura.
3. La institucionalidad cultural que se cree, (nacional, regional, provincial y comunal) debe ser descentralizada, contar con personas idóneas (elegidas por concurso), recursos propios y plena autonomía.
4. Institucionalizar los Cabildos Culturales, a modo de generar y mantener las instancias de comunicación, participación, difusión y evaluación del quehacer cultural local.
5. Formular una ley que financie programas de rescate, resguardo, difusión preservación y protección de las culturas locales, su patrimonio y tradiciones.
6. Modificación, perfeccionamiento y difusión de la Ley Valdés.
7. Aumentar los recursos y perfeccionar los sistemas de convocatoria y evaluación de todos los fondos culturales concursables, difundiendo, además, los criterios y mecanismos de evaluación, así como la selección democrática del jurado.
8. Aumentar y dar cumplimiento efectivo a la ley que posibilita a los municipios disponer de un fondo destinado a la cultura, haciéndolo intransferible.
9. Destinar parte del presupuesto nacional, que garantice la concreción de las 10 propuestas culturales para Chile, además de definir un mecanismo claro para su consecución.
10. Insertar en el currículum, tanto en los objetivos fundamentales verticales como en los objetivos fundamentales transversales el tema de la cultura y las artes en la Educación, potenciando a la escuela como foco cultural; sin dejar de lado a la educación intercultural bilingüe étnica y el folclore, esto como parte del reconocimiento a la diversidad cultural.

SANTIAGO DE CHILE, 29 DE ENERO DE 2000